



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

0225

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 22 de octubre de 2.004.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 097/04 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/10/04;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 097/04, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 13/10/04, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--
ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO Nº 2225

MCC

Manolo Fabián
Secretario de Economía

Alfredo Alberto Paradis
Intendente Municipal